ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 04 /2021

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos del día lunes catorce de junio del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, para el **"SERVICIO DE FUMIGACION"**, estando presente por la DINATRAN, el C.P. Derlis Antonio Ramirez, Director General de la UOC, la Abg. Estela Lopez de Valdéz, Directora de Planificación de Contrataciones; la Lic. Dolly Vera Jefa de Departamento de Procesos y Convocatorias, la Lic. Maria Carmen de Aponte Jefa Departamento Gestión de Contratos y en representación de la Firma MANTENERTE S.A. el Señor Mateo Enrique Alemán Acosta, con C.I. N° 4.046.398, en representación de la firma J. BENZA SALUD AMBIENTAL (UNIPERSONAL), la Sra. Nidia Beatriz Brítez Mereles, con C.I. N° 6.006.684 y en representación de la firma AGROABASTO EIRL, la Sra. Tatiana Chase Peris, con C.I. N° 3.386.894.

Para la presente modalidad, fueron invitadas a las siguientes firmas comerciales: **AGROFIELD S.R.L.; FUMISAN S.A.; FUMISA S.A.; ARSENIO DE JESUS BENITEZ FERREIRA; CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL-EIRL.**

Las empresas que presentaron sus ofertas son:

1. JARDINAGRO S.R.L. — Email: jardinagrosrl@hotmail.com
2. MES INGENIERIA S.A. — Email: licitaciones@mesingenieria.com
3. J. BENZA SALUD AMBIENTAL — Email: jbenzasaludambiental@gmail.com
4. MANTENERTE S.A. — Email: mantenertesa@gmail.com
5. AGROABASTO EIRL — Email: agroabasto@gmail.com

En donde han entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	JARDINAGRO S.R.L.	Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)
2	MES INGENIERIA S.A.	Gs. 9.450.000 (guaraníes nueve millones cuatrocientos cincuenta mil)
3	J. BENZA SALUD AMBIENTAL (UNIPERSONAL)	Gs. 9.900.000 (guaraníes nueve millones novecientos mil)
4	MANTENERTE S.A.	Gs. 10.650.000 (guaraníes diez millones seiscientos cincuenta mil)
5	AGROABASTO EIRL	Gs. 11.400.000 (guaraníes once millones cuatrocientos mil)

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. ----------

C.P. Derlis Antonio Ramirez Rodriguez
Director General de Contrataciones
DINATRAN

Abg. Estela López de Valdez
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

MANTENERTE S.A

AGROABASTO

Nidia Brites
JBenza

Lic. Dolly Estner Vera Paredes
Jefa de Departamento de Procesos y Convocatorias
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. María Carmen de Aponte
Jefa de Departamento de Gestión de Contrato
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas oferentes es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	No Presentó	1.643.996
2	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	1.642.192
3	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	No Presentó	No presentó
4	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	1.644.136
5	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	1.644.324

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

La representante de la firma AGROABASTO EIRL, la Sra. Tatiana Chase Peris, deja constancia que la empresa J Benza no presenta declaración jurada de los equipos y maquinarias solicitados en el PBC tampoco el listado de los productos a utilizar ni sus registros, no presenta certificado de origen finalizados, no presenta experiencia ni certificado de DIGESA.

La empresa JARDINAGRO SRL presenta patente municipal de Villa Rica, esta empresa está ubicada en Asunción, presenta declaración jurídica Art. 40 y de menores vencidas en el SIPE y no presenta físicamente, no presenta declaración jurada de maquinarias solicitadas.

La empresa MES INGENIERÍA no presenta listado de productos a utilizar ni sus registros, tampoco declaración jurada de maquinarias ni de conocer las instalaciones.
La empresa Mantenerte SA tiene solamente un empleado inscrito en IPS no podrá elaborar eficientemente el servicio con un solo funcionario, no presenta declaración jurada de maquinarias ni productos, no presenta experiencia por el 10% de su oferta ni registro de DIGESA.

La representante de J. BENZA SALUD AMBIENTAL, la Sra. Nidia Beatriz Britez Mereles deja constancia que su empresa ha presentado todas las documentaciones sustanciales ha pedido del comité evaluador le haremos llegar el resto de la documentación no sustanciales.

El representante de la Firma MANTENERTE S.A. Señor Mateo Enrique Alemán Acosta deja constancia que la empresa MES INGENIERIA no presenta ficha técnica y catálogo de productos ofrecidos además de la documentación respaldatoria para ofertar el producto.

La empresa JBENZA no presenta declaración jurada de equipos solicitados, tampoco el listado de productos a utilizar y registros, tampoco presenta certificados en DIGESA
La empresa MANTENERTE SA si presenta la declaración jurada de equipos a utilizar en el folio 20 de la carpeta, las demás documentaciones se adjuntaran una vez hecha la adjudicación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en cinco (05) ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Darío Antonio Ramírez Rodríguez
Director General de Contrataciones
DINATRAN

Abg. Estela López de Valdez
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

MANTENERTE S.A

AGROABASTO

Nidia Britez
JBenza

Lic. Doily Esther Vera Paredes
Jefa de Departamento de Procesos y Convocatorias
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. María Carmen de Apont
Jefa de Departamento de Gestión de Contrato
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN